

**ANEXO II****LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA  
PRÁCTICA**

<b>CONVOCATORIA</b>	0593 010 COMPOSICION
<b>CUERPO</b>	0593 - CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
<b>ESPECIALIDAD</b>	010 - COMPOSICION

<b>FECHA EXAMEN</b>	Fecha: 26 de septiembre de 2023 (martes) Hora: 09:00
<b>LUGAR</b>	CONSSUPMUS DE ARAGÓN VÍA HISPANIDAD, 22 976716980 ZARAGOZA (ZARAGOZA)
<b>OBSERVACIONES</b>	<p><b>PRUEBA:</b></p> <p><b>FASE 1: ANÁLISIS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los aspirantes dispondrán de 90 minutos para el desarrollo de una <b>disertación escrita a partir de un fragmento musical del repertorio del siglo XX propuesto por el tribunal</b>. El ejercicio deberá ser redactado, en las hojas facilitadas por el tribunal, independientemente de las marcas y anotaciones que se hayan realizado sobre la partitura. Las anotaciones realizadas en las hojas donde están las partituras no serán valoradas. Sólo se evaluará lo redactado en los folios sellados por el tribunal que no incluyan partituras.</li><li>- A cada aspirante se le entregarán cinco folios sellados para la realización del ejercicio. En caso de que se necesiten más folios, se solicitarán a los miembros del tribunal. Asimismo, se proporcionará una funda de plástico transparente para que los aspirantes que lleven teléfono móvil y accesorios, reloj con tecnología smartwatch o similar, los introduzcan apagados en dicha funda, dejándolos visibles encima de la mesa en todo momento.</li><li>- Se utilizará bolígrafo de tinta azul o negra. No se permite el uso de lápiz, bolígrafo de tinta borrable o corrector de tinta, ni en el documento escrito ni en las partituras.</li><li>- No tendrán subrayados, ni borrones, ni ningún signo, marca, señal, enmarcado, subrayado, rúbrica, símbolo, leyenda o cualquier otra señal que no se corresponda con el contenido y normas de redacción propias de la prueba. Si se necesita rectificar alguna anotación, la palabra o frase a rectificar será puesta entre paréntesis y tachada: (akun<del>ebiufeu</del>).</li><li>- Una vez finalizado el ejercicio, el aspirante introducirá en el sobre todos los folios entregados por el tribunal, que deberán ir firmados en todas y cada una de sus páginas. Además, escribirá en el exterior del sobre su nombre, dos apellidos, el número de DNI, pegando seguidamente la solapa y firmando sobre ella, de forma cruzada, en la que también firmará el/la secretario/a u otro miembro del tribunal.</li><li>- Los aspirantes no podrán retirarse oficialmente hasta pasada media hora desde el inicio de la prueba. Para ello tendrán que introducir todos los folios entregados por el tribunal en el sobre y escribir en anverso del mismo su nombre, DNI y la palabra <i>retirado</i>, en la que también firmará el/la secretario/a u otro miembro del tribunal. Esta acción del aspirante es absolutamente voluntaria, expresando con ello su renuncia a la lectura del ejercicio ante el tribunal</li><li>- A continuación, el ejercicio de la primera parte será leído por el aspirante en sesión pública ante el tribunal, previa convocatoria. Dicha lectura se efectuará sin hacer comentarios explicativos ni omisiones, ciñéndose única y exclusivamente a lo escrito. Finalizada la lectura por el aspirante, el tribunal podrá formularle las preguntas o solicitarle las aclaraciones que estime pertinentes durante un tiempo máximo de quince minutos.</li><li>- El orden de intervención de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por la persona cuyo primer apellido comience por la letra "G", de conformidad con la Resolución de 24 de marzo de 2023, de la Directora del Instituto Aragonés de Administración Pública (BOA 04/04/2023).</li></ul> <p>Una vez terminada la primera fase, el Tribunal publicará el listado con los candidatos que la superan. La Fase 1 será eliminatoria, debiendo el candidato resultar APTO para pasar a la fase 2.</p>

**ANEXO II****LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA**

<b>CONVOCATORIA</b>	0593 010 COMPOSICION
<b>CUERPO</b>	0593 - CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
<b>ESPECIALIDAD</b>	010 - COMPOSICION

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE 1**

1. Adecuada contextualización histórica y estilística de la obra o fragmento propuesto.
2. Identificación y descripción de los niveles estructurales que configuran la forma a pequeña y gran escala.
3. Identificación y descripción de elementos morfológicos y sintácticos de la obra y de la función que desempeñan.
4. Identificación y descripción de la textura y los procedimientos compositivos utilizados en la obra analizada; así como otros parámetros (ritmo, melodía, textura,)
5. Emplear una expresión escrita clara y una redacción ordenada, con coherencia y corrección gramatical (ortografía, sintaxis, uso adecuado de signos de puntuación).

Cada uno de los criterios tiene una ponderación de 20% siendo necesaria una calificación superior a 5 puntos (sobre 10) para la consideración de APTO en la prueba

**FASE 2: IMPARTICIÓN DE UNA CLASE.**

- Solo realizarán esta segunda parte los aspirantes que hayan superado la primera parte de la prueba.
- Los candidatos dispondrán de 10 minutos para la preparación de la clase sobre una partitura proporcionada previamente por el Tribunal.
- Tras la preparación, los aspirantes concretarán al tribunal el nivel, el momento del curso y el número de sesiones dedicadas a la impartición de los contenidos propuestos.
- A continuación, impartirán la clase durante un mínimo de 10 y un máximo de 20 minutos.
- Concluida la impartición de la clase, el tribunal podrá formular las preguntas o solicitar las aclaraciones que estime pertinentes, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA FASE 2**

1. Establecer la debida relación entre la partitura propuesta y el curso, la especialidad y la asignatura teniendo en cuenta las características del alumnado.
2. Emplear una metodología correcta, actividades diversas y participativas, referencias bibliográficas actualizadas y adecuadas, así como ejemplos o comparaciones, aclaraciones y/o aplicaciones prácticas, con un planteamiento original, realista, viable y factible, haciendo uso de las nuevas tecnologías.
3. Utilizar terminología y conceptos precisos, específicos y adecuados a la partitura propuesta, mostrando el dominio de contenidos actualizados.
4. Demostrar competencia comunicativa en cuanto a orden, riqueza léxica, fluidez y en distribuir apropiadamente el tiempo de la impartición de la clase.
5. Responder adecuadamente a las cuestiones solicitadas por parte del tribunal.

Cada uno de los criterios tiene una ponderación de 20%